



Resolución Administrativa

N°16-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 08 de febrero de 2023

VISTO:

Que mediante Formato N°03- SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN N°01-2023, de fecha 08 de febrero del 2023, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Almacenes, solicita la designación del Comité de Selección, para la Conducción del Procedimiento de Selección para la contratación para el **Suministro de Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023 Y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°33-2022-MDBSH, de fecha 20 de enero del 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) La Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo Correspondiente al año fiscal 2023.

Que, mediante informe N°02-2023-/CRCE, de fecha 18 de enero del año 2023, el Ingeniero Industrial Carlos Roberto Celis Escudero presenta a la Entidad el Informe Técnico para la ejecución del programa del vaso de leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Periodo Marzo Diciembre del año 2023.

Que con fecha 24 de enero del año 2023, mediante acta de aprobación del informe técnico del programa vaso de leche periodo del 2023, en el cual aprueban la ración N°02. Leche Evaporada entera y Mezcla de Hojuelas de avena, quinua, kiwicha con maca azucarada fortificada con vitaminas y minerales.

Que mediante Informe N°04-2023-GDS/UPVL/ULE, de fecha 20 de enero del año 2023, el jefe de la división de PVL/ULE, remite el informe técnico para requerimiento adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023.

Que mediante Nota de Coordinación N°067-2023-MDBSH-GDS, de fecha 31 de enero del año 2023, la Gerente de Desarrollo social remite el requerimiento al Gerente de Administración y Finanzas para la adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023.

Que mediante Nota de Coordinación N°483-2023-MDBSH/GAF, de fecha 01 febrero del año 2023, remite a esta dependencia el requerimiento para la adquisición de





Resolución Administrativa

N°16-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 08 de febrero de 2023

Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023.

Que mediante informe N°033-2023-MDBSH/OAA, esta dependencia observa el requerimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023.

Que mediante Nota de Coordinación N°011-2023-GDS/JDPVL, de fecha 06 de febrero del año 2023, el jefe de la división de PVL/ULE, remite el levantamiento de observaciones al requerimiento adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023.

Que mediante Nota de Coordinación N°074-2023-MDBSH-GDS, de fecha 06 de febrero del del año 2023, la Gerente de Desarrollo social remite el levantamiento de observaciones del requerimiento al Gerente de Administración y Finanzas para la adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023, adjunta las especificaciones técnicas.

Que mediante informe de Indagación de Mercado N°06-2023-MDBSH/OAA, de fecha 08 de febrero del año 2023, se informa la indagación de mercado que se ha determinado el valor estimado para adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023.

Que para adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023, la Oficina de Planeamiento y presupuesto emite la Certificación de Crédito presupuestario N°226-2023

Que, mediante Resolución administrativa N°15-2023-MDBSH, de fecha 08 de febrero del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación, para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°001-2023-MDBSH/CS-1 - I Convocatoria, para adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023;

Que de acuerdo a la conformación del Comité de Selección se encuentra enmarcado en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (...) El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones y deberá estar de acuerdo a lo descrito en el numeral 44.1 del artículo 44° (...) El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, (...).

Que mediante Resolución de Alcaldía N°054-2023-MDBSH, de fecha 31 de enero del año 2023, el Alcalde de la Entidad, delega las facultades al Gerente de Administración y Finanzas, con acto resolutivo.





Resolución Administrativa

N°16-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 08 de febrero de 2023

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobado mediante Ley N°27972; de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar a los miembros del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°001-2023-MDBSH/CS-1 - I Convocatoria, para adquisición de Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Correspondiente a los Meses de Marzo a Diciembre del Año Fiscal 2023; a los siguientes trabajadores:

TITULARES

- Presidente** : -Lic. Katty Esmeralda Paredes Puelles
Gerente de Desarrollo Social.
- Primer Miembro** : - Obst. Clinder Torres Pinedo
Jefe de la división de PVL y ULE
- Segundo Miembro** : - Mg. Lic. Olinda Guerrero Santa Cruz
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Almacenes

SUPLENTES

- Suplente Presidente** : - **Obst.** Maria del Carmen Alejandra Rodríguez
Jefe de la división de DEMUNA, OMAPED Y CIAM
- Suplente Primer Miembro** : - **Obst.** Carolina Upiachihua Espinoza
Jefe de división de la mujer, promoción de la salud y poblaciones vulnerables.
- Suplente Segundo Miembro:** - CPC. Jorge Lucas Flores Romero
Asistente Administrativo

Artículo Segundo. - **Notificar** la presente resolución a las instancias respectivas, así como a los trabajadores designados.

Regístrese y Comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

.....
Lic. Adm. Jorge Ríos Bardalez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARCH
SG
OAA